

P/240

R. 88 1 / 0 1 0

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 03 JUN. 2010

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Ec. Daniel Olesker, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de junio de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 8 de junio de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Venegas.
- 2º.- Comuníquese, etc.

2010/02001/00918
-VG-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República